



Factura: 001-200-000029821



20160101007P03708

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO



| Escritura N°: | | 20160101007P03708 | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 19 DE OCTUBRE DEL 2016. (16:49) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ZALAMEA PESANTEZ RENATO XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0103537668 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LOYOLA RODRIGUEZ MARCOS ESTEBAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102497922 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| AZUAY | | CUENCA | | HUAYNACAPAC | | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 9657.00 | | | | | |

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA: 2016-1-01-07-P 3708

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: RENATO XAVIER ZALAMEA PESANTEZ

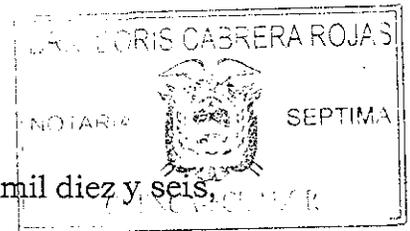
A FAVOR DE: MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRÍGUEZ

CUANTIA: U.S.D. \$ 9.657,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima de este cantón Cuenca, comparecen los señores **RENATO XAVIER ZALAMEA PESANTEZ**, en calidad de **CEDENTE**, en este acto comparece solo, por tratarse de patrimonio adquirido en su soltería, lo que prueba con la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante, y **MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRÍGUEZ**, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento

proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese insertar una de transferencia de participaciones de la compañía TAURUSTECH CÍA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.** Comparece los señores RENATO XAVIER ZALAMEA PESANTEZ, en calidad de **CEDENTE**, en este acto comparece solo, por tratarse de patrimonio adquirido en su soltería, lo que prueba con la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante, y **MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRÍGUEZ**, en calidad de **CESIONARIO**, los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, de estado civil casados y mayores de edad, capaces ante la Ley, para celebrar esta clase de contratos. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** La compañía se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública autorizada por el Notario Duodécimo del cantón Cuenca, señor doctor don Wilson Peña Castro, el trece de noviembre de dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón, bajo el número noventa, el diez y siete de febrero de dos mil diez. **TERCERA. OBJETO. TRANSFERENCIA:** El primer compareciente, Renato Zalamea Pesantez, legalmente autorizado por el cien por ciento de los socios, en Junta General Universal de la compañía



celebrada en Cuenca el treinta de Septiembre del dos mil diez y seis,

conforme aparece en el acta que se acompaña como documento habitante, transfiere al socio Marcos Esteban Loyola Rodríguez la totalidad de las participaciones que le corresponden en la referida compañía, es decir, NUEVE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y SIETE PARTICIPACIONES, al valor nominal de un dólar (USD\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio es de NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagaderos de la siguiente manera: Por el valor de Seis mil cincuenta y dos con 37/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 6.052,37) el socio adquirente Marcos Loyola Rodríguez se subroga en una obligación mantenida por el transferente con la compañía; y, el saldo de Tres mil seiscientos cuatro con 63/100 (USD\$ 3.604,63) dólares de los Estados Unidos de América, lo pagará en tres mensualidades de NOVECIENTOS UNO con 16/100 DÓLARES y una mensualidad de NOVECIENTOS UNO con 15/100 DÓLARES, luego de que la escritura pública de transferencia haya sido inscrita en el Registro Mercantil y registrada en la Intendencia de Compañías de Cuenca. **QUINTA. ACEPTACION.** Los comparecientes aceptan la presente escritura por convenir a sus intereses. **SEXTA. CUANTIA.** La cuantía queda fijada en NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **SEPTIMA. ULTIMA.** Usted Señora Notaria se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la perfección de este instrumento. Atentamente, Doctor Nelson Montesinos Muñoz matrícula número tres mil quinientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.



RENATO XAVIER ZALAMEA PESANTEZ



MARCOS ESTEBAN LOYOLA RODRÍGUEZ



Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaría Pública Séptima del cantón Cuenca



HOJA EN BLANCO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
TAURUSTECH Cía. Ltda.**

CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En Cuenca a, 30 de septiembre de 2016, en el local de las oficinas de la compañía Taurustech Cía. Ltda., ubicadas en la Av. Ordóñez Lazo s/n y De la Buganvilla, edificio Santa Cecilia primer piso alto, bajo la Presidencia del Ing. Fabricio Contento y con la actuación del secretario designado para la ocasión Sr. Paúl Contento Astudillo, y la presencia de los socios Marcos Loyola Rodríguez, con treinta y tres mil seiscientos treinta y cinco participaciones, Fabricio Contento, con cincuenta y un mil cientos diez y ocho participaciones, Paúl Contento, con once mil ciento setenta y un participaciones y Renato Xavier Zalamea Pesantez nueve mil seiscientos cincuenta y siete participaciones, totalmente suscritas y pagadas, que representan el ciento por cien del capital social, siendo las 09h00 se instala la Junta general universal de la compañía, debidamente convocada en los términos del Art. 238 de la Ley de Compañías, al estar presente todo el capital pagado de la compañía y estar de acuerdo, por unanimidad, los asistentes con la celebración de la junta, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Autorización de transferencia de las participaciones del socio Renato Zalamea Pesantes a favor de Marcos Loyola Rodríguez 2. Autorización de la subrogación del socio Marcos Loyola en una obligación pendiente de pago por parte del socio Renato Zalamea a la compañía; al efecto el presidente pide a los asistentes designar como secretario para que intervenga en esta junta a Paul Contento Astudillo, petición que es satisfecha positivamente, por lo que es designado y juramentado legalmente. Acto seguido el presidente pone a consideración de la junta: 1) La petición de autorización de transferencia efectuada por el socio Renato Xavier Zalamea Pesantez, quien estando presente ratifica formalmente el pedido, que es resuelto favorablemente por unanimidad, con el cien por ciento de votos, contando el socio Marcos Loyola Rodríguez con un total de cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco participaciones con esta adquisición. El transferente manifiesta que por haber adquirido la calidad de socio y los derechos que le corresponden en su soltería actúa a nombre propio; con el presente acto deja de ser socio de la compañía. 2) Autorización de la subrogación del socio Marcos Loyola Rodríguez en una obligación pendiente de pago por parte del socio Renato Zalamea Pesantez a la compañía, la cual asciende a la suma de Seis mil cincuenta y dos con 37/100 (USD\$6.052,37) dólares de los Estados Unidos de América, la cual por unanimidad, es resuelta favorablemente con el cien por ciento de los votos, en consecuencia queda extinguida la obligación por parte de Renato Zalamea Pesantez; por no haber otro asunto que tratar, termina la sesión siendo las nueve horas con veinte minutos. Se concede al secretario 30 minutos para la redacción definitiva del documento, luego de transcurrido dicho tiempo la junta se reinstalara para su aprobación. Para constancia firman el acta todos los asistentes, en unidad de acto siendo las diez horas.


Ing. Fabricio Contento Astudillo
GERENTE


Ing. Marcos Loyola Rodríguez
SOCIO

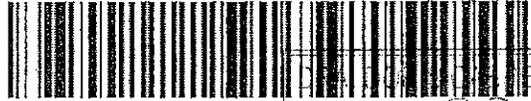

Sr. Paul Contento Astudillo
SECRETARIO


Renato Xavier Zalamea Pesantez
SOCIO

HOJA EN BLANCO



Factura: 001-100-000036275



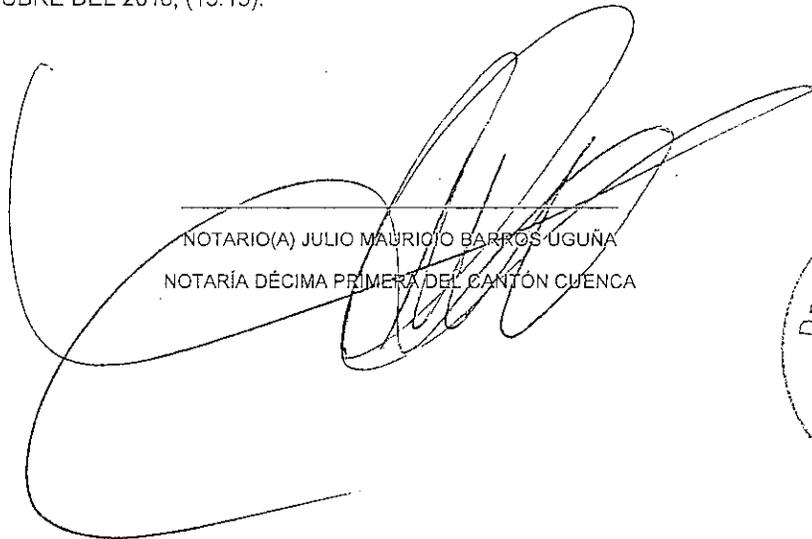
20160101011D07255

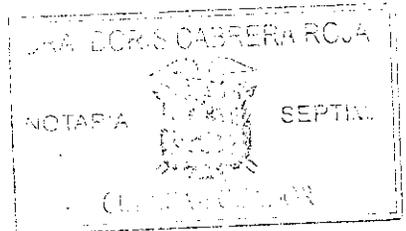


FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160101011D07255

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 10 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:15).


NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARRÓS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PARTI COMPUTARIZADA
- COPIA ÍNTEGRA:
- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALD. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE RÉC. DE UN HIJO
- CERT. BIONMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTARIAL
- DATOS DE FIJACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

2014 70 58 58

[Handwritten signature]

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR

Doy Fe: Que el documento que antecede en las 70 fojas es compulsa de la copia que se me presentó para su constatación.
 Cuenca a, 9 OCT 2015

[Handwritten signature]
 Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaria Séptima de Cuenca

Dr. Mauricio Barros Uguña
 NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
 CUENCA-ECUADOR

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN 70 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ PARA SU CONSTATAción.

CUENCA, 10 DE 10 DE 20 16

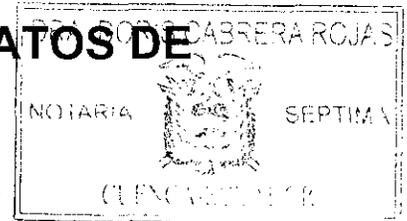
[Handwritten signature]
 Dr. Mauricio Barros U.
 NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN CUENCA

6.00 USD

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulação



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0102497922

Nombres del ciudadano: LOYOLA RODRIGUEZ MARCOS ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEIRA ALVARADO NINA VEROCHKA

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: LOYOLA ZAMORA GERMAN RAMIRO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ BRAVO ELVA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.19 15:39 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

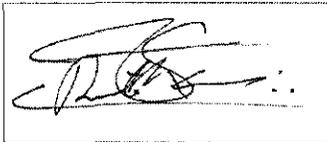


IC-IC-1d87ff7bd1204a4





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103537668
Nombres del ciudadano: ZALAMEA PESANTEZ RENATO XAVIER
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1980
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SACOTO CABRERA VERONICA PRISCILA
Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2014
Nombres del padre: ZALAMEA NICOLAS RENE
Nombres de la madre: PESANTEZ MARIA EULALIA
Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.19 12:13 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
 HICIERO ESTAS COPIAS
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
 LA FIRMO Y DELLO EL MISMO DÍA DE
 SU CELEBRACION



La impresión del presente certificado no garantiza la autenticidad de los datos. El uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DOY FE: Que he sentado razón de la presente cesión de participaciones en la escritura matriz de Constitución de Compañía.

Cuenca, a 21 de octubre de 2016.


DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA PUBLICA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-200-000034547



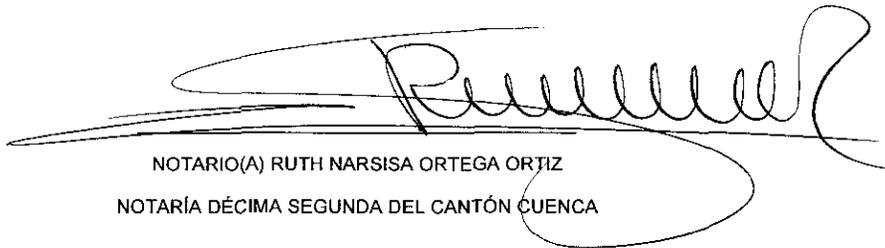
20160101012001809

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101012001809

| MATRIZ | |
|------------------------|---------------------------------|
| FECHA: | 21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:14) |
| TIPO DE RAZÓN: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | MARGINACION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-10-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

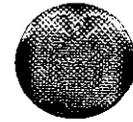
| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CONTENTO ASTUDILLO CRISTIAN PAUL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1103778005 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-11-2009 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 11159 |


NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



1)



TRÁMITE NÚMERO: 12070

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 9013 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/12/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 223 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

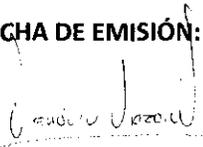
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /19/10/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | TAURUSTECH CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TAURUSTECH CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 90 EL 17/FEBRERO/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



